

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 27 de noviembre de 2018

Número 1.675

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (030/2018/109), ordinaria, celebrada el lunes, 19 de noviembre de 2018

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, doña Rita Maestre Fernández y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Esteban Barrero Cuadrado y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las trece horas y trece minutos.

Página 5
– Intervención del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- **Sesión 028/2018/098, ordinaria, de 15 de octubre de 2018.**
- **Sesión 029/2018/103, extraordinaria y urgente, de 15 de octubre de 2018.**

Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. García Castaño.
– Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 10.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).**
Página 5
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 4.454,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).**
Página 5 y 6
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 5 y 6
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar parcialmente el expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 5 y 6
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 5 y 6
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de tener por desistida de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 5 y 6
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de tener por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 5 y 6
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
– Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 9.-** Pregunta n.º 2018/8002006, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y Presidente del Distrito de Centro, interesando conocer si puede informar, una vez que se ha resuelto el convenio con la Fundación Ambasz, si *"es intención del Equipo de Gobierno legalizar la ocupación del edificio de la calle Gobernador, 39 que dura ya 18 meses"*.
Página 6
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Castaño y el Sr. Secretario.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2018/8002007, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si puede informar, tras el cambio del Gobierno de la Nación, si *"el Equipo de Gobierno ha dejado de sentirse vinculado por el Plan Económico Financiero 2017-2018 y por la normativa de Estabilidad Presupuestaria"*.
Página 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. García Castaño.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2018/8002008, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si *"ya está ejecutando el acuerdo del Pleno de implantación de fiscalización previa limitada y en qué procedimientos se está realizando"*.
Página 9
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa, el Sr. García Castaño y el Sr. Secretario.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2018/8002015, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cuál es el nivel de ejecución de las inversiones financieramente sostenibles que se están tramitando en 2018, y en especial de las nuevas escuelas infantiles, así como a qué nivel de créditos autorizados esperan llegar al cierre de 2018"*.
Página 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. García Castaño.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2018/8002016, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cuál es el nivel de ejecución de los proyectos de inversión del Presupuesto 2018 incluidos dentro de los Presupuestos Participativos"*.
Página 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Gómez González.
- Punto 14.-** Pregunta n.º 2018/8002017, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuál es la previsión para iniciar la construcción y para la entrada en funcionamiento de los diez nuevos centros de servicios sociales que se enumeran en la iniciativa.
Página 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Moreno Lorente y el Sr. Secretario.
- Punto 15.-** Pregunta n.º 2018/8002021, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer la *"valoración de la subida del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) a la mayoría de los madrileños en 2018, detallando cuáles son los barrios de los Distritos donde más incremento ha tenido"*, en los términos planteados en los antecedentes de la iniciativa.
Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Díaz de Cerio Villamayor.
- Punto 16.-** Pregunta n.º 2018/8002022, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando

conocer "los plazos que estiman para devolver todas las plusvalías ilegalmente pagadas y cuáles han sido las devoluciones realizadas hasta ahora", en los términos planteados en los antecedentes de la iniciativa.

Página 16

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Díaz de Cerio Villamayor y el Sr. Secretario.

Punto 17.- Pregunta n.º 2018/8002023, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer la previsión de la ejecución de las inversiones de los programas '46200 Innovación y Ciudad Inteligente' y '46300 Investigación Científica, Técnica y Aplicada', de la Sección 012 Coordinación General de la Alcaldía, del Presupuesto aprobado para 2018, en la Liquidación de dicho Presupuesto.

Página 17

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Gómez González.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 19

Finaliza la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.

Página 19

(Se abre la sesión a las trece horas y trece minutos).

El Presidente: Muy buenos días. Vamos a comenzar con un poco de retraso, pero hemos tenido una reunión previa para solucionar algunos temas técnicos, dado que hoy se ha aprobado la propuesta del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda, convocatoria ordinaria, luego tendremos una extraordinaria, que está anunciada.

Doy la palabra al secretario para comenzar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, refiere el acto a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda, sesión 30/2018/109, ordinaria, convocada para hoy a las 13:00 h.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- **Sesión 028/2018/098, ordinaria, de 15 de octubre de 2018.**

- **Sesión 029/2018/103, extraordinaria y urgente, de 15 de octubre de 2018.**

El Presidente: Vamos a pedir el voto para la aprobación de las dos actas que tenemos pendientes.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Quedarían por unanimidad aprobadas las actas.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Se acuerda, por unanimidad, aprobar las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan: sesión 028/2018/098, ordinaria, de 15 de octubre de

2018 y sesión 029/2018/103, extraordinaria y urgente, de 15 de octubre de 2018, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 10.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 8 del orden del día).

El Secretario General: Teniendo en cuenta el acuerdo adoptado al respecto en la Junta de Portavoces, que hace breves instantes se celebraba, los puntos 2 a 8 del orden del día, son todas las propuestas del área de gobierno, se darían por leídos. Pueden someterse directamente a votación, puntos 2 a 8, incluidos ambos.

El Presidente: Voy a pedir a cada portavoz que señale la posición de voto para cada uno de los puntos seguidos.

Miguel Ángel, ¿por parte de Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Punto 2, a favor; punto 3, a favor; punto 4, a favor; punto 5, a favor; punto 6, abstención; punto 7, a favor; punto 8, abstención.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Punto 2, a favor; punto 3, a favor; punto 4, a favor; punto 5, a favor; punto 6, abstención; punto 7, a favor; punto 8, abstención.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor en todos.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor en todos.

El Presidente: Quedarían aprobados por mayoría todos los puntos.

El Secretario General: Efectivamente, todos los puntos quedan dictaminados favorablemente, todos ellos por unanimidad excepto los puntos 6 y 8, que lo serían por mayoría.

Pasaríamos, entonces, si le parece bien a la Presidencia, a la Parte de información, impulso y control.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 4.454,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 8 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar parcialmente el expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 8 del orden del día).

[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de tener por desistida de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de tener por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 7 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8002006, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y Presidente del Distrito de Centro, interesando conocer si puede informar, una vez que se ha resuelto el convenio con la Fundación Ambasz, si "es intención del Equipo de Gobierno legalizar la ocupación del edificio de la calle Gobernador, 39 que dura ya 18 meses".

El Presidente: Por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz, Íñigo Henríquez de Luna.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, usted en su doble condición de concejal de Centro y concejal responsable de Economía y Hacienda, pues en fin, le caen todas en este tema.

Nosotros siempre hemos dicho que este caso de la ocupación del edificio de la calle Gobernador por parte de La Ingovernable era la alegoría perfecta de lo que estaba pasando con este gobierno en la ciudad: Madrid es un absoluto desgobierno. Lo que pasa es que, cuando uno lleva viendo cómo se suceden los acontecimientos, pues uno ya empieza a darse cuenta que ustedes este caso de La Ingovernable da la impresión de que lo están gobernando de una manera bastante deliberada, ¿no?, que esto obedece a una especie de hoja de ruta perfectamente estudiada y diseñada; una hoja de ruta que consiste, primero, en demorar las actuaciones administrativas para la recuperación del inmueble hasta la extenuación o, quizás, deberíamos decir hasta la prevaricación.

En segundo lugar, expulsar al titular legal del edificio, es decir a la Fundación Ambasz, o forzar a una extinción de mutuo acuerdo, como ahora ustedes dicen, previo pago nada menos que de 1.415.000 €. Y a mí me gustaría que me dijera también cuál es la diferencia entre la cesión que hizo el Partido Popular a la Fundación Ambasz y la que han hecho ustedes a la Fundación Sandretto Re Rebaudengo en la Nave 9 de Matadero, señor García Castaño. Por cierto, yo creo que sería bueno que a su parlamentario, a Javier Couso, le preguntaran sobre los antecedentes de esta fundación y la empresa que está detrás porque, en fin... Yo ya no sé si han cortado puentes con Izquierda Unida, pero a lo mejor les podía dar alguna información relevante.

En tercer lugar, intentar blanquear la entrega del inmueble a los okupas anunciando la instalación ahora de una biblioteca de mujeres y una sala de estudio, para que se convierta en un emblema de la cultura de la ciudad de Madrid, en palabras de la señora Maestre el otro día; o es que a lo mejor, quizás, después de utilizar el Patio Maravillas en su sección La Ingovernable como ariete para legitimar la rescisión del convenio con la Fundación Ambasz, ahora han decidido darles la patada. Yo la verdad es que esto lo dudo mucho, pero no sé, a lo mejor el señor Carmona, que estuvo por allí apoyando la ocupación, pues tiene más información al respecto.

Para nosotros, desde luego, esta ha sido una operación perfectamente orquestada y coordinada, donde unos movían, tiraban el árbol, y otros cogían las nueces. El árbol, por supuesto que se ha tirado, es el convenio con Ambasz, y las nueces pues se las van a repartir entre ustedes, las nueces políticas, y los okupas de La Ingovernable, que desde luego ahora exigen su parte en el pastel: continuar con la autogestión del edificio. Y finalmente, ¿quién paga la fiesta? Bueno, pues la fiesta, como siempre, la pagan los madrileños. Casi un millón y medio de euros nos va a costar la rescisión de un convenio legal, no para que el edificio lo recuperen los madrileños sino porque allí no están los madrileños, allí no está la gente, ahí

está su gente, señor García Castaño. Nosotros le preguntamos si va a hacer algo al respecto o, en fin, esta ficción y este teatrillo que han montado pues lo van a continuar hasta el final de la legislatura.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de tres minutos tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Bien. Nosotros planteamos desde el principio que íbamos a actuar con dos principios: un principio de legalidad y un principio de participación vecinal, de protagonismo social a la hora de resolver una cuestión que es compleja, como en muchas otras en las que el gobierno del Partido Popular se encontró durante mucho tiempo, y hablo de la Eskalera Karakola, del propio Patio Maravillas, del Laboratorio, del Centro Social Seco y muchas otras que resolvieron con bastante buena mano y buen tino el propio Partido Popular, porque esto no es la primera vez que pasa en esta ciudad.

En cuanto al principio de legalidad, el expediente sigue su camino, como todos los que tenemos, ya sea que haya que recuperar de una forma u otra y con unos ocupantes o con otros; siguen su camino como siguen, y yo creo que con buen ritmo, el resto de expedientes.

Por otro lado, se ha resuelto el convenio con la Fundación Ambasz, que era una reivindicación vecinal importante. Eso además de recuperar un equipamiento para el distrito y para la ciudad, nos permite proteger un edificio, que nunca se debió pensar en tirar, mucho menos en estos momentos, cuando presentamos a Patrimonio de la Unesco todo el eje Prado-Recoletos y el Retiro. Ya digo: protección del edificio, recuperación de un equipamiento, y en todo caso, ahora, definición de un plan de usos a través del mayor diálogo con las entidades vecinales, con las AMPA de la zona y con los vecinos de Centro; incluso a través de las inversiones financieramente sostenibles pensamos hacer algún tipo de inversión, con las inversiones financieras de 2019 pensamos hacer alguna intervención para mejorar el edificio. Y bueno, en esa línea seguimos.

El Presidente: No sé si se le había acabado el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Telegráficamente.

Señor García Castaño, como somos los dos del distrito Centro, usted sabe, en fin, que muy cerquita, muy cerquita de este inmueble de La Ingovernable, que por cierto ahora parece que depende de la declaración de la Unesco el valor arquitectónico del edificio de La Ingovernable, en fin, eso no se lo cree ni usted porque el valor arquitectónico de ese edificio es ninguno, es ninguno; pero muy cerca tenemos la gran instalación, la gran dotación de Fúcar Costanilla de los Desamparados, que es infinitamente más grande en superficie y que duerme el sueño de los justos gracias

a la eficaz gestión del gobierno de Ahora Madrid. O sea, que no pongan excusas. Esto era algo absolutamente prefijado. Ustedes lo que quieren es legalizar la ocupación y luego la blanquearán metiendo ahí una biblioteca que dicen de mujeres. Bueno, pues muy bien, pero a nadie engañan, señor García Castaño.

El Presidente: Tiene que concluir.

Y por el Equipo de Gobierno, tiene tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Igual estamos haciendo algo bien y yo creo que con cierto tiento; yo creo que nos critican por igual el Partido Popular y algunos de los que están dentro del edificio en estos momentos.

En todo caso, en cuanto al equipamiento de la calle Fúcar creo que el problema no ha sido de gestión de este gobierno, el problema ha sido de una cierta habilidad del Ministerio de Hacienda anterior a la hora de frenar la capacidad inversora de este Ayuntamiento durante el final de año de 2017. Es precisamente en este año, que podemos tener yo creo que una mejor inversión, cuando vamos a iniciar la licitación del equipamiento y cuando empezará la construcción.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Daríamos por concluido este punto. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8002007, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si puede informar, tras el cambio del Gobierno de la Nación, si "el Equipo de Gobierno ha dejado de sentirse vinculado por el Plan Económico Financiero 2017-2018 y por la normativa de Estabilidad Presupuestaria".

El Presidente: Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias.

Señor presidente, señor García Castaño, estará usted de acuerdo conmigo en que la confianza es un valor fundamental en la vida. Ustedes, por ejemplo, siempre han tenido plena confianza en que el Partido Socialista les iba a aprobar los presupuestos aunque no hubieran negociado absolutamente ninguna enmienda y aunque la mayoría de sus concejales —no sé si la señora Rodríguez Pinzón está entre ellos— no

tuvieran ni idea del acuerdo y de la negociación. La confianza es fundamental en la vida. La confianza es fundamental en la economía y en las relaciones personales, también en el tráfico jurídico y para los negocios, si no hay confianza pues no existen. Y en el ámbito público pues se da casi casi por sobreentendido, es como el valor al soldado. Las instituciones tienen que generar confianza porque si no las consecuencias son tremendas.

Nosotros, pues lógicamente, cuando el Equipo de Gobierno decidió rectificar la senda de incumplimiento deliberado de la regla de gasto y de la normativa de estabilidad presupuestaria, destituyó al señor Sánchez Mato, le nombró a usted concejal de Economía y, bueno, se dijo aquello de vamos a presentar un plan económico-financiero que cumpla con la legalidad y, por fin, que las cuentas municipales estén dentro de la ley. Pues nosotros la verdad es que les creímos, hablamos también con el ministerio, nos dijeron que el acuerdo era firme y que la voluntad de rectificar y de volver al Ayuntamiento a la senda de la legalidad pues era firme.

Bueno, pues nada, ustedes una vez más nos han engañado a todos, no al Partido Popular, sobre todo a los ciudadanos madrileños, que son a los que nos debemos, y han demostrado que ni Manuela Carmena ni Marta Higuera, que fue la que llevó las negociaciones, ni por supuesto usted, señor García Castaño, tienen palabra, porque han roto un acuerdo y un compromiso que públicamente adquirieron no con el PP, no con el gobierno anterior, lo adquirieron como ya he dicho con los ciudadanos.

Y bueno, ¿qué pasa? Pues que ahora nos enteramos de lo que ya sospechábamos, porque la AIREF ya venía diciéndolo desde hace tiempo y ahora la Intervención lo ha ratificado, que ustedes ese Plan Económico-Financiero lo han convertido en papel mojado; no solamente ya es que lo hayan incumplido en 2017 por 105 millones de euros, es que en 2018 está ya acreditado que lo van a incumplir en 220 millones de euros. Y para 2019 dice la Intervención que van a ser 131, pero claro, es que la Intervención está haciendo las cuentas desde nuestro punto de vista incorrectamente porque, claro, si resulta que vamos acumulando los incumplimientos pues parece que el incumplimiento del año siguiente es menor. Nosotros, según nuestros datos, el incumplimiento del año 2019 del Plan Económico-Financiero va ser de 357.000.000 €, eso es lo que nosotros estamos diciendo. Entonces, bueno.

Luego, también algunos detalles del informe de la Intervención son bastante curiosos. Por ejemplo, ustedes, las aportaciones de capital que habían hecho a las empresas municipales, que las habían computado en el capítulo ocho, pues ahora resulta que ya las han tenido que rehacer porque ya saben perfectamente que eso era capítulo siete, que eran transferencias de capital y no operaciones financieras del capítulo ocho.

Luego también nos ha llamado la atención que en junio...

El Presidente: Tiene que ir concluyendo, estamos fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Sí.

... las IFS ascendían a 533 millones de euros y ahora suponen 446; es decir, en el camino se han perdido 87 millones de euros. Nos gustaría que también nos lo aclarara.

En fin, señor García Castaño —y ya termino, señor presidente—, está claro que al final han destituido a Sánchez Mato, pero no sé si en espíritu se va a terminar sabiendo saliendo con la suya. A mí me parece que esto es lamentable para la ciudad de Madrid, claro, tienen la complicidad de Gobierno de España, que tiene una ministra bastante menos rigurosa en el cumplimiento de los objetivos presupuestarios...

El Presidente: Está fuera de tiempo ya.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: ..., y esto nos parece que es algo muy malo para Madrid, que van a pagar, por supuesto, los que pagan siempre, que son los ciudadanos y las instituciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra su concejal.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Bueno, yo creo que la ministra actual en los meses que lleva, desde luego creo que es más confiable y ha sido más franca con las autoridades europeas. El gobierno del Partido Popular no cumplió ninguno de los años los objetivos marcados por las autoridades europeas a nivel presupuestario, y creo que eso además de ser más fiable para las instituciones europeas es más sensible con los ayuntamientos, y eso también es un paso importante.

No, no, yo creo que nosotros somos..., se puede confiar mucho en nosotros. Nosotros hemos sido la Administración que más aportaba a las cuentas de España durante estos cuatro años; hemos sido la Administración con más superávit de España y hemos sido la Administración que más porcentaje de deuda ha disminuido en toda España durante estos años. Creo que eso, sin haber incrementado la presión fiscal y habiendo duplicado la inversión o incrementado un 70 % el gasto social, hace que seamos un gobierno muy fiable. Y estamos hablando de que la previsión es acabar 2019 con un superávit de 655 millones de euros, y ya sin poder amortizar más deuda anticipadamente, que espero que haya un cambio también en la normativa, porque, digamos, que tendríamos ahorros negativos y nos costaría dinero a los madrileños. Yo creo que somos muy fiables.

En ese sentido, con el gobierno anterior hubo un trabajo muy cotidiano y yo creo muy franco y muy leal a la hora de comunicar nuestra situación presupuestaria, nuestra situación financiera. Y yo ese camino lo he seguido con el gobierno actual, y creo que ese diálogo está siendo muy productivo y que permite tener unos presupuestos como los de este

año, que creo que suponen un salto importante para nuestra ciudad.

Espero también que se aprueben los presupuestos de la nación, y creo que hay todavía tiempo y hay diálogo con la federación de municipios y con otros muchos ayuntamientos para mejorar las condiciones en las que podemos desarrollar nuestra autonomía en los ayuntamientos.

En todo caso, creo, insisto: somos el ayuntamiento que más ha contribuido a las cuentas del Reino de España, creo que nuestra capacidad de gestionar un presupuesto como este está fuera de toda duda después de estos cuatro años, y que el diálogo, ya digo, está siendo muy productivo y que se plasma en un presupuesto como el de este año, que es un salto muy importante para el Ayuntamiento.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Señor presidente, perdona, una queja.

Yo le he preguntado sobre el incumplimiento del PEF, no sobre el presupuesto, señor García Castaño. Y es que no se ha referido al objeto de la pregunta.

El Presidente: Está fuera...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: En todo caso, en cuanto al PEF, sí le puedo decir que por supuesto que nos vincula, es el Plan Económico Financiero que nos sigue vinculado en estos momentos.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Daríamos por agotado este punto porque se ha terminado el tiempo que había disponible. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8002008, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si "ya está ejecutando el acuerdo del Pleno de implantación de fiscalización previa limitada y en qué procedimientos se está realizando".

El Presidente: Tiene la palabra por el Grupo Popular Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Gracias. La doy por reproducida.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, su concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Se encuentra en proceso de implantación y se está acabando de desarrollar, digamos, todo el acompañamiento informático que necesita el sistema.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, Begoña.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Gracias.

Señor García Castaño, el nuevo sistema de control interno se presentó ante los grupos municipales, ante todos los trabajadores; todo, una vez más, esto queda solamente en un anuncio a bombo y platillo. Iba a ser la panacea de todos los males en la gestión. La propia alcaldesa justificó la presentación por la judicialización constante y la mala gestión económica y procedimientos que les obligaba a hacerlo. Decía además, que se tenía que hacer un esfuerzo porque iba a ser la panacea y la solución de todo el tema y transparencia de la gestión económica del Ayuntamiento de Madrid, y además copiado por el resto de municipios.

Dicho lo anterior, con su contestación todo ha quedado en papel mojado una vez más. Entonces, los interventores carecen de los instrumentos necesarios para realizar su labor. ¿El IAM ha finalizado el programa informático? No me lo ha comentado; me temo que no por lo que está diciendo. Ustedes corrieron. Hubo una abstención de mi grupo y una oposición del Grupo de Ciudadanos. Mucho me temo que no, y los interventores tienen que hacer su trabajo malamente, como pueden. Las secretarías de la junta de distrito, como responsables tienen problemas para llevar a cabo la gestión. Falta de transparencia y vulneración de los procedimientos generales. ¿Solución? La convalidación de reconocimientos de créditos extrajudiciales, y eso es un sistema excepcional.

Ustedes están instalados en la no fiscalización, y le voy a dar un dato; los datos es que en lo que va de gobierno de Ahora Madrid, ustedes han utilizado 818 veces la convalidación de gasto. Han pasado desde el 14, en 1914, de 48 a 417 en 2017, uno 88 %.

Ahora Madrid, ha realizado en importes 149 millones de euros, y además en la Comisión de Vigilancia de la Contratación ya vamos, en lo que va del 2018, por 22 informes según el informe de la Intervención, en donde se han saltado la fiscalización previa.

Por tanto, mire, ustedes están instaurados en la no fiscalización y esto era un procedimiento excepcional. Falta de transparencia, caos en la gestión y lo excepcional lo han convertido general.

Yo lo que le diría, señor Castaño, que no se olvide de que la fiscalización no solo es una obligación que tienen que cumplir, sí, el Equipo de Gobierno; es la garantía que tienen los ciudadanos de que su dinero se gasta correctamente, y no me vaya a contestar con que Europa y la normativa les obligó a cambiar los contratos. Eran seis meses. Ustedes están instaurados

en veintitrés meses. Hagan el favor de cumplir con su obligación.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Equipo de Gobierno, por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Dudo que haya muchos ayuntamientos o incluso Administraciones que se hayan adaptado a la nueva normativa de contratos a la velocidad que lo ha hecho el nuestro. Y hemos tenido que licitar cantidad y cantidad de contratos, de expedientes, ya con la nueva normativa y creo que lo hemos hecho en un tiempo record.

Yo creo que el nuevo sistema de fiscalización, que lo ha felicitado la IGAE y la Administración Central, va a ser una mejora muy importante y se va a poner en marcha. En todo caso yo también me creo mucho lo de la autonomía de la Intervención General. Y tampoco yo creo que en otros ámbitos podemos hablar mucho de este sistema, de los problemas o no que pueda tener y de las mejoras que supone. Lo hemos hecho muchas veces y lo podemos seguir haciendo de cara al futuro sin mayor problema.

En cuanto a las comparaciones de 2014, podíamos hacer otra: Nosotros ahora estamos más que duplicando la contratación abierta con lo que había en 2014. Es que en el 2014 lo que había era un presupuesto de crisis total, sin prácticamente contratación, sin inversión, sin gasto social y, entonces, en estos momentos lo que estamos haciendo es mucho más de todo, por supuesto mucho más procedimientos abiertos y yo creo que además en un tiempo record, adaptándonos a la nueva normativa de contratos, que el otro día en una... —y no eran solo ayuntamientos, era la federación de municipios—, uno de los argumentos que esgrimían todos los ayuntamientos para pedir al Gobierno Central mayor plazo para las inversiones financieramente sostenibles, para llegar al autorizado, era precisamente la puesta en marcha de la nueva ley de contratos, que ha sido un suplicio para todos los ayuntamientos. Nosotros hemos hecho eso a la vez que hemos hecho dos presupuestos y hemos licitado 1.800 proyectos de inversiones financieramente sostenibles.

Creo que, desde luego, a mí me hace estar muy orgulloso de los trabajadores y trabajadoras del Área de Hacienda.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

(Observaciones de la señora Larrainzar Zaballa).

No, no, ha habido dos intervenciones. Ya ha sido.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 12.

El Secretario General: Así es, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8002015, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el nivel de ejecución de las inversiones financieramente sostenibles que se están tramitando en 2018, y en especial de las nuevas escuelas infantiles, así como a qué nivel de créditos autorizados esperan llegar al cierre de 2018".

El Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Doy por reproducida la pregunta.

El Presidente: Gracias.

Grupo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí.

En cuanto a las escuelas infantiles, la construcción de nuevas escuelas infantiles, de las 13 el crédito definitivo eran 27 millones y lo autorizado ahora mismo son 26 millones. Están todas en ejecución. Hay 2 de ellas que entrarán en... —2 o 3, no me acuerdo ahora mismo—, que entran en funcionamiento en el curso 19-20 y el resto estarán en funcionamiento este curso.

En cuanto a las inversiones financieramente sostenibles u otro tipo de obras que hemos hecho en las escuelas infantiles existentes, que son 130 proyectos con un crédito definitivo de 12,6 millones, están autorizados ya 7,9 millones, que son el 62 %; y obligaciones reconocidas serían un 14,78, dispuesto un 35 %, 4.485.000.

En cuanto a las inversiones financieramente sostenibles en general, estamos hablando de 1.878 proyectos con un crédito definitivo, contando 17 y 18, de 659 millones del cual está autorizado ya un 48 %. Estamos hablando de datos de octubre.

Como IFS de 2018 se han aprobado 1.417 proyectos respecto a los 461 proyectos de 2017. Es decir, son tres veces más proyectos que en el 17.

En cuanto al crédito autorizado, ya digo que son en estos momentos 460 millones de euros con 204 de obligaciones reconocidas; si miramos la ejecución final del año pasado fueron 150 millones y en octubre estamos ya solo por los 200 millones reconocidos este año. Yo creo que va razonablemente bien teniendo en cuenta que al final en el crédito autorizado hay que descontar, por supuesto, las bajas que se produzcan y también distintas valoraciones que se hacían a la hora de aprobar el suplemento de crédito, el crédito extraordinario y finalmente la licitación del proyecto concreto una vez redactado el proyecto de ejecución y

supervisado por los órganos del Ayuntamiento. Yo creo que vamos razonablemente bien y que este año subiremos, si ya hacíamos prácticamente un tercio de las de toda España, yo creo que este año vamos a estar por encima del 33 % de las del resto del Estado.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista, Érika, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Muchísimas gracias.

Nosotros traemos esta y las otras dos preguntas que traemos a esta comisión justamente para controlar cómo se está haciendo la ejecución de las inversiones, que son las que se han tenido especialmente que pasar a IFS y, por tanto, comportan una problemática adicional para su gestión, lo que no puede ser desde luego una excusa para que no se lleven a cabo y para que no se intente que estén a tiempo en el menor plazo posible.

Para nosotros los datos con los que contábamos no eran los de octubre sino los de septiembre, que son los últimos que están públicos. Y en ese sentido nosotros estamos especialmente preocupados porque solamente encontramos un 46 % de ejecución de las inversiones dispuestas y solo un 10 % del crédito definitivo; por lo tanto, era preocupante.

Me deja más tranquila con los datos que ha presentado, sin embargo sí tenemos que recalcar lo lento que han ido este año esas inversiones, que es cierto que será en los últimos trimestres en los que veamos realmente los cambios presupuestarios y la ejecución efectiva, pero para nosotros el problema de las IFS es su lenta tramitación en un gobierno que ya de por sí es lento tramitando procesos, y por tanto nos interesa muchísimo seguirlos estrechamente, como estamos haciendo.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Este año, digamos, el presupuesto ordinario, el capítulo 6 ordinario está ejecutado ya prácticamente quitando algunas transferencias que ha habido para algunas expropiaciones que no tienen que ver con construcción de nuevos equipamientos y tal.

En cuanto a las inversiones financieramente sostenibles, en algún momento me gustaría que nos acompañara toda la comisión a hablar con otros ayuntamientos, a ver qué supondría para cualquier otro hacer 1.800 proyectos como está haciendo este ayuntamiento.

E insisto en la normativa —y veo que no hay medios hoy, pero me gusta ser didáctico—, que se ejecutan en dos años las inversiones financieramente sostenibles. Que el objetivo este año es llegar a que sean autorizados al documento A en la mayor parte. Yo creo que vamos a llegar en un porcentaje altísimo

de los proyectos, y durante el próximo año a la ejecución de la mayor parte de ellos. Pero vamos, ya le dije que pensábamos dar estos datos antes de cerrar el año, antes incluso de la liquidación del presupuesto, porque estamos muy contentos de cómo van realmente.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es punto número 13.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2018/8002016, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el nivel de ejecución de los proyectos de inversión del Presupuesto 2018 incluidos dentro de los Presupuestos Participativos".

El Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** La doy por reproducida.

El Presidente: Gracias.

Por el Grupo de Gobierno, tiene la palabra don Pablo Gómez González, que es director general de Hacienda.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Buenos días a todos.

Vamos a ver, en el presupuesto del 2018 se han incluido un total de 259 iniciativas de los presupuestos participativos votados tanto en 2016 como en 2017, con un crédito definitivo de 61.905.000 €.

En el presupuesto inicial se incluyeron 54 proyectos por un importe de 2.010.000 y se han realizado modificaciones incrementando el importe de dichos proyectos hasta alcanzar la cifra de 2.317.000 €. Se han autorizado y comprometido gastos por importe de 1.053.000 €, lo que supone el 45,46 % y reconocido obligaciones por 988.000 €, lo que supone un 42,65 % de los créditos definitivos. Estamos hablando de la parte que figuraba en el presupuesto inicial.

Además se han incorporado 39 proyectos correspondientes a las inversiones financieramente sostenibles de 2017 por un importe de 11.348.000 €, los cuales estaban autorizados a finales del ejercicio pasado.

Finalmente, las adjudicaciones han supuesto 7.162.000 €, lo que supone el 63,20 % y se han reconocido obligaciones por 2.275.000, lo que supone el 20,5 %.

Esperamos que al final del ejercicio se hayan recibido todas las facturas y certificaciones correspondientes a las adjudicaciones, es decir, alcanzar el 63,20 % de los créditos incorporados.

Por último, se han realizado suplementos y créditos extraordinarios como inversiones financieramente sostenibles de 2018 por importe de 48.240.000 €, correspondientes a 166 proyectos, de los cuales se han autorizado gastos por 20.638.000 €, el 42,78 %; se han realizado adjudicaciones por 12.830.000 €, el 26,60 % y se han contabilizado obligaciones por 2.761.000 €, lo que supone el 5,74 %. El objetivo de estas últimas, de las IFS de 2018, es llegar a autorizar los gastos de los 48 millones dotados presupuestariamente y avanzar todo lo que se pueda en la adjudicación y reconocimiento de las obligaciones, dado que son gastos incorporables para el próximo año.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, muchas gracias.

También en este caso los datos son algo mejores que con los que nosotros contábamos. De todas formas, sí como reflexión general, suelen tener una ejecución muy baja los presupuestos participativos y eso no podemos dejar de resaltarlo porque tienen un peso muy importante sobre la ciudadanía. No tenemos ninguna obligación de preguntarles a los ciudadanos qué quieren, no tenemos la obligación de hacer presupuestos participativos, pero cuando les damos la oportunidad, contraemos un compromiso, y ese es el punto donde nosotros incidimos ahí: si se contrae un compromiso, ese compromiso es, si cabe, aún más serio que el que hay con otros aspectos de la ejecución de presupuesto.

Entendemos, desde luego, las dificultades que tienen los presupuestos participativos, que al preguntar a la ciudadanía, no siempre esas iniciativas tienen las características técnicas para darles ejecución rápidamente, lo cual hace que ya de por sí tengamos un filtro de desilusión de los ciudadanos frente a lo que proponen, pero lo que no puede ser aceptable es que la desilusión venga de la gestión y de la ejecución, y ese es nuestro punto ahí.

Nosotros esperamos, efectivamente, que a final de 2018 con la liquidación podamos ver una ejecución muchísimo más alta y más alta de lo que ha venido siendo hasta ahora, para que realmente haya unos resultados que sigan apoyando la participación y que no se convierta simplemente en un reclamo sin fundamento, porque justamente si apoyamos a este gobierno es porque ese tipo de temas se van a materializar, se van a hacer. Es verdad que la gente cuando participa consigue cosas y eso lo queremos garantizar.

Bien. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

No sé si quiere intervenir con algún dato adicional.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** No, únicamente añadir que los datos que he facilitado anteriormente son a 31 de

octubre. En datos consultados esta mañana, ya el porcentaje de ejecución global tanto de presupuesto como de IFS ha aumentado un punto solamente en las obligaciones del 31 de octubre a la fecha del 19 de noviembre, que estamos ahora. Nosotros esperamos que además, en los últimos meses del ejercicio se acelera muchísimo la tramitación.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Daríamos por concluido este punto del orden del día. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 14.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2018/8002017, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuál es la previsión para iniciar la construcción y para la entrada en funcionamiento de los diez nuevos centros de servicios sociales que se enumeran en la iniciativa.

El Presidente: Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, en este caso querríamos saber por qué hay demoras en la construcción de estos centros y querríamos saber además, si pudiesen ampliar un poco la información sobre los centros que ya han entrado en funcionamiento.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el grupo de gobierno tiene la palabra Cristina Moreno Lorente, que es directora general de Patrimonio.

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Buenos días. Muchas gracias.

Voy a explicarles a continuación la situación concreta de estos diez centros de servicios sociales y además voy a citar dos importantes actuaciones ya realizadas y otras cuatro de próxima ejecución a través de IFS 2018 y presupuesto del 19, que no se encuentran entre estas diez.

De estas diez nuevas dotaciones, siete de ellas constan de proyecto de ejecución redactado y supervisado y están en distintas fases que luego detallaré. Las tres restantes son centro de mayores y centro de servicios sociales en Ciudad Lineal con frente a las calles Canal de Panamá y Canal de Mozambique, cuyo proyecto se encuentra en redacción al haber cambiado su programa recientemente.

El centro de mayores en barrio Horcajo (Moratalaz), cuya parcela está destinada a uso educativo y, por tanto, pendiente de autorización de cambio de uso por la Comunidad de Madrid.

Centro de acogida a personas sin hogar en Montecarmelo. Esta petición proviene de presupuestos participativos; cuenta con proyecto básico, ya que su programa ha sido modificado recientemente por parte del Área de Equidad, pasando de ser un albergue para personas de gran dependencia, cuya competencia correspondería a la Comunidad de Madrid, a un centro polivalente. Tiene asignado un presupuesto participativo en 2019 para la redacción del proyecto de ejecución.

Desde el punto de vista presupuestario, cinco de ellos se encuentran en fase de tramitación anticipada de la licitación del contrato de obras o en preparación de esta fase. Paso a detallarlos individualmente:

Centro de mayores y servicios sociales en travesía del Caño, 5, en el distrito de Mondoa-Aravaca, con una superficie de 3.792 m, un presupuesto de 5,9 millones y un plazo de dieciséis meses. El proyecto fue aprobado por el decreto del delegado de Economía y Hacienda el 25 de mayo, y enviada la propuesta y contratación a la Secretaría General Técnica el 29 de octubre. A esta fecha se encuentra pendiente el informe de Asesoría Jurídica, y la previsión de inicio de la obra es febrero del 19.

Centro de mayores calle General Romero Basart, ahora Blas Cabrera. Esta dotación es una demanda esencial del distrito de Latina, que es el que cuenta con mayor población envejecida, y proviene de los presupuestos participativos. Tiene una superficie de 2.843 m, un presupuesto de 3,5 millones y un plazo de catorce meses. El proyecto está aprobado por el delegado el 9 de mayo, autorizado el gasto por la Junta de Gobierno el 4 de octubre y se encuentra en licitación. El 12 de noviembre se ha celebrado una mesa de contratación de acto público de información de los doce licitadores admitidos, y ahora mismo se están analizando las ofertas técnicas. La previsión es adjudicar este contrato en el primer trimestre del 19 para que se puedan iniciar las obras a continuación.

El centro de servicios sociales de Ensanche de Vallecas y centro de día de Alzheimer, este es la prioridad número uno de la Dirección General de Personas Mayores y Servicios Sociales al tratarse de un distrito sin esta dotación. Son dos edificios que suman 7.471 m, 7,4 millones de presupuesto y un plazo de catorce meses. Está próxima la aprobación por parte del delegado de Economía y Hacienda y está pendiente de aportación de estudio de viabilidad económico-financiera y de un informe de AESA para poder enviarlo a la Secretaría General Técnica. Se estima que empiecen las obras en septiembre del 19.

Centro de servicios sociales en San Blas, Pobladura del Valle, 13. Este proyecto ha sido aprobado por el delegado de Economía y Hacienda el 11 de octubre y la previsión es enviar en los próximos días a la SGT la propuesta de contratación de la obra.

Centro de día de mayores Canal de Panamá y Mozambique...

El Presidente: Tiene que ir concluyendo, estamos ya fuera de tiempo.

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Sí.

Bueno, los tres restantes, de Barajas, Vallecas y Aluche, están redactados los proyectos.

Y quería decir que además de estos diez, en esta legislatura se ha construido el Centro de Mayores Pez Austral (en Retiro), se ha puesto en funcionamiento, bueno, entra en los próximos días en funcionamiento el centro de Alzheimer en la calle Alhambra (en Latina), y se van a acometer con cargo a IFS 18 muy importantes obras de remodelación en el edificio en calle Vallehermoso, 47 (en Chamberí), se va a reformar el Centro de Acogida La Rosa (en Moncloa-Aravaca), el Palacio Valdés (en Tres Cantos), y está prevista la ampliación del Centro de Servicios Sociales San Diego (en Puente de Vallecas) con un presupuesto de más de 4,5 millones.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, su portavoz.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Sí.

Lo primero agradecerle la información que nos ha dado. Me gustaría y le agradeceríamos si nos la pudiese hacer llegar...

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Sí, por supuesto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** ... porque ha hecho un resumen bastante completo. No sé si los otros grupos..., me imagino que estarán interesados en tener esa información.

Preguntaba por el Centro de Mayores General Romero Basart, que creo que está en construcción, pero no sé si fue el que usted mencionó que...

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Está licitándose la obra, están realizándose los informes técnicos para poder adjudicar en breve, espero.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Vale, perfecto. Ese era uno de los que tenía en duda.

Y nada, lo más importante es que tiren para adelante y que podamos tener pronto los centros. Es una pena que no tengamos y no podamos contar pronto con el centro de Montecarmelo, porque ante la crisis que ha habido para la ubicación de los refugiados habría sido un espacio ideal en este caso; pero bueno, esperemos que todos puedan realmente entrar pronto en funcionamiento, y le agradecería la información que le pedí.

Gracias.

El Presidente: Sí, ahí como hemos dicho, le pasamos ahora a un ordenanza la información, la circulamos en los grupos, ¿de acuerdo?

Gracias, Cristina.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 15.

El Secretario General: Así es, punto 15 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2018/8002021, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer la "valoración de la subida del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) a la mayoría de los madrileños en 2018, detallando cuáles son los barrios de los Distritos donde más incremento ha tenido", en los términos planteados en los antecedentes de la iniciativa.

El Presidente: Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos el portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Decir que con fecha 18 de octubre, es decir, hace poco más de un mes, hicimos una petición de información solicitando información sobre el aumento medio del recibo del impuesto sobre bienes inmuebles en los ejercicios 2013, 14, 15, 16 y 17 discriminando por barrios, de igual manera la misma información para el 2018 y 2019, la estimación. Entendemos que esta información pues estará a punto de llegar. Mientras tanto, pues solicitamos nos dé, nos informe de cuáles son los barrios en el 2018 donde más ha subido el porcentaje del IBI.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra por el grupo de gobierno o en representación del Equipo de Gobierno Antonio Díaz de Cerio Villamayor, que es director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** Muchas gracias. Buenos días.

Bueno, en primer lugar, me gustaría decir que aunque no he comprobado la situación de esa contestación que preparamos el 2 de noviembre, es la contestación a la petición de información número 1130/2018, que no he verificado que le hubiera llegado, pero, bueno, desde el 19 de octubre que nos la presentaron trabajamos con ella y con fecha 2 de noviembre ya lo teníamos preparado. Espero que le llegue prontamente.

En cuanto a la cuestión de fondo y por aportar algo más al debate, puesto que este es un tema que está resultando muy polémico, diría que a partir de la situación del tipo impositivo general que está establecido en el Ayuntamiento de Madrid en el 0,510,

en el 0,510, le recuerdo que hay un intervalo que la ley prevé que pueda estar fijado en torno al..., entre el 0,4 y para el caso de Madrid hasta el 1,3. Lo cierto es que la evolución del tipo de gravamen ha ido a la baja, así para 2015 se había reducido del 0,581 al 0,548 y que para el 2016 se situó en el vigente 0,510, que ha estado también en vigor en 2017, 2018 y está previsto que continúe para 2019.

Entre las medidas que se han establecido para reducir la carga a determinados contribuyentes, podríamos citar desde el mismo ejercicio 2016 cómo varió el porcentaje de bonificación a favor de familias numerosas, para el cual se redujeron los umbrales del valor catastral pero se incrementaron dichos porcentajes de bonificación. A continuación, también se han producido variaciones de 2016 en el porcentaje de bonificación por instalación de sistemas de aprovechamiento de la energía solar, que se ha ido modificando en cuanto a porcentaje, requisitos técnicos, hasta llegar para el ejercicio 2019 a la eliminación de cualquier condicionante técnico no exigido por la ley y a la extensión de la bonificación a los usos no residenciales, teniendo en cuenta que además está establecido el porcentaje en el 50 %, que es el máximo previsto por la ley. También se introdujo para 2016 una bonificación a favor de centros públicos de investigación.

Por último, lo que yo creo que es importante que no se ha tenido en cuenta en el debate, tiene que ver con la revisión parcial de la ponencia de valores. La revisión está en vigor desde el 1 de enero de 2017 y tuvo efecto, de acuerdo con los informes técnicos elaborados por la Dirección General de Catastro, de manera que una valoración de la situación global de todo el Ayuntamiento de Madrid dio como resultado que se determinara que en 22 barrios de la ciudad, que afectaban a 370.000 inmuebles aproximadamente, era donde el valor catastral se había desviado respecto al valor de mercado y es donde fue necesario hacer un ajuste. Y a partir de ese dato, se establece en esos 370.000 inmuebles una nueva valoración catastral de la que aplicado el tipo establecido surge el pago del recibo. Eso significa que hasta 2021 van a estar en vigor esos valores de acuerdo con esa bajada.

Es importante esta ponencia parcial porque permitió ajustar los valores al valor real. Teniendo en cuenta que la ponencia parcial tiene una duración de diez años y la que estamos ahora en vigor, que es la tercera, tiene una validez de 2012 a 2021, ese proceso que hace que cada año vaya subiendo es independiente del tipo que se establezca, porque incluso con un tipo mínimo también esa variación, por el juego de la ponencia desde el primer año, de 2012 hasta el final de la vigencia, haría que fuera subiendo.

En cualquier caso, lo que es importante es que con informes de la Dirección General de Catastro se establecen los valores catastrales. Y lo que nosotros hacemos con la aplicación del tipo es establecer el recibo de cada año.

El Presidente: Tiene que ir concluyendo. Estamos fuera de tiempo.

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** Que vaya subiendo es... —gracias—, que vaya subiendo es consecuencia de ese efecto de la ponencia. Luego no hay una decisión concreta, al contrario, puesto que se congela el tipo no hay una decisión de que se siga subiendo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí.

Señor Antonio Díaz de Cerio, sabe lo mucho que le respeto y lo mucho que respeto su trabajo, pero es que no ha contestado a mi pregunta. Lo único que quiero que me diga es, ya que, bueno, pues la valoración la deberían de hacer más bien el delegado de Economía y Hacienda pero ya que contesta usted, lo que le pido son unos datos técnicos. ¿Cuáles son los barrios donde más ha subido el IBI en el ejercicio 2018? Los barrios donde más ha subido el IBI en el ejercicio 2018.

Sabemos que en el distrito Centro ha subido una media de un 8 %, un 8,1 %; en Retiro, un 6,9 %, y en Hortaleza, un 6,6 %. Pero claro, los distritos están compuestos por barrios, entonces se lo vuelvo a preguntar: ¿Cuáles son los barrios de Madrid donde más ha subido el IBI en el 2018? Y de nuevo decir que sabe lo mucho que valoro su trabajo pero es que no me ha contestado en absoluto a lo que le he preguntado.

Gracias.

El Presidente: Estamos fuera de tiempo, pero si va a decir los barrios le doy el tiempo, si no...

(Rumores.-Risas).

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** He empezado mi intervención, es una información muy prolija, he empezado mi intervención diciendo que ya le habíamos contestado, y esperaba que tuviera esa contestación que preparamos el 2 de noviembre. Creo que la recibirá y...

(Observaciones del señor Redondo Rodríguez).

Sí, sí. La información la tengo aquí pero no he analizado en qué barrios se ha producido ese efecto, pero ya se la hemos remitido. Con lo cual tiene usted toda la información. Ya habrá ocasión de hablar sobre ello. ¿De acuerdo?

El Presidente: Gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 16.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2018/8002022, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "los plazos que estiman para devolver todas las plusvalías ilegalmente pagadas y cuáles han sido las devoluciones realizadas hasta ahora", en los términos planteados en los antecedentes de la iniciativa.

El Presidente: Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor Presidente.

Sí, pues, queríamos saber cuántas reclamaciones se han producido por parte de los contribuyentes; si piensan devolver las plusvalías a pérdidas de los últimos cuatro años; qué importe suma el total de las devoluciones previstas por las plusvalías, es decir, que según el informe de la Agencia Tributaria en contestación a una pregunta realizada por la portavoz socialista, la señora Rodríguez Pinzón, el importe anual correspondiente a cobro por minusvalía era en un año de 52 millones de euros. Lo que voy a decir es una pregunta, no es ninguna afirmación: Si en un año son 52 millones, significa que si son cuatro años lo que hay que devolver, ¿esto se podría extrapolar? ¿Serían 52 por 4? Es una pregunta, no es ninguna afirmación y simplemente quería que nos diera ese cálculo.

Muchas gracias.

El Presidente: La intervención también del director de la Agencia Tributaria.

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** Bien. En estos momentos, con el trabajo que se ha realizado no tenemos..., hemos empezado el proceso de devolución. Le puedo decir que a fecha de hoy se han producido devoluciones por importe de 1.576.665,15 euros, y que derivado también del conjunto de devoluciones efectuadas tanto por ejecución de sentencia como por resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo, hay una cantidad global de devoluciones que asciende a 4.380.420,36.

Pero el analizar el proceso también tiene que ver con que todas las reclamaciones que se han ido presentando desde que se produjo la sentencia no tuvieron en cuenta que hasta que... Esas solicitudes se presentaron a partir de la información que hubo, que se dio, y de cómo fueron resolviendo los tribunales, incluido el propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid en julio del año pasado; pero no es hasta la sentencia del 9 de julio de 2018, cuando resuelve el Tribunal Supremo, cuando establece cuáles son los criterios que se van a seguir. A partir de ahí, la Agencia Tributaria ha estado preparando un programa de empleo y preparando las aplicaciones informáticas que han permitido, con mucha diligencia y con colaboración de la Dirección General de Planificación y

del IAM, el poder empezar a devolver ya y tratar las aproximadamente veinte mil solicitudes de devolución alegando minusvalía.

Pero además de citar la cifra, lo importante sería que... Eso no son solicitudes que tengan derecho a devolución, previamente hay que hacer un trabajo previo, tal y como estableció la jurisprudencia del Supremo, en la que hay que comprobar si realmente se dan casos de minusvalía, y eso es una cuestión que hay que probar. Y sobre esa prueba, nosotros, con la aplicación informática, lo que vamos a determinar es la comparación del valor del terreno que se adquirió con el que se transmitió. Y en función de las pruebas que se aporten, que desde el punto de vista de la jurisprudencia vale cualquier prueba admitida en derecho, nosotros tendremos que analizar de una manera responsable si se dan esas circunstancias o no. Y el haber llegado a este criterio y a que resolviera el Tribunal Supremo en ese sentido, nos ha dado la razón porque, frente a la sentencia del TSJ de Madrid de julio del año pasado, nosotros lo que promovimos fue el trabajar y analizar toda la solicitudes y esperar a que se estableciera cuál es el criterio. En esta situación no nos hemos distinguido de ningún otro ayuntamiento ni de lo que ha hecho la Federación de Municipios y Provincias, con la que estamos perfectamente coordinados y trabajando.

Y yo la previsión que hago es que, una vez iniciado el proceso, con la aplicación informática y un equipo de catorce personas que está dedicado expresamente a resolver, espero en enero poder tener una estimación de cuándo se puede planificar el tratamiento de todas esas solicitudes, pero no de las cantidades que se puedan devolver, porque para eso es necesario comprobar que realmente se han dado casos de minusvalía, y hasta la fecha no tenemos ni es posible hacer una estimación sobre en cuántos casos se pudiera haber producido, que esa es una cuestión que habrá que probar y valorar por parte nuestra.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Gracias, señor presidente, y gracias por las aclaraciones. Pero sí quería saber entonces, para confirmar, ¿son 4 millones lo que han devuelto hasta ahora? Esos 4 millones han sido...

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** Un millón y medio.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Un millón y medio es lo que han devuelto en total.

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** 1.576.000 hasta la fecha.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Vale, hasta la fecha.

¿Y eso ha sido porque lo han reclamado vía judicial los madrileños o...?

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor**: Eso son las reclamaciones de las sentencias que han dado la razón y que han sido firmes, resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo y parte del proceso de devolución que hemos iniciado.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Vale.

Claro, yo entiendo la problemática, pero si dijeron que había un cálculo de 51 millones por minusvalía, entiendo que debía haber un cálculo, aunque fuera con un rango importante de lo que habría que devolver, de cara a la elaboración del presupuesto; un cálculo, es decir, bueno, pues entre 50, 60... No sé, esa cifra sí que sería interesante saber para decir: bueno, hemos devuelto 1,5 millones y entendemos que podemos devolver hasta 100 millones o algo así, un parámetro.

Y después, también quería establecer un paralelismo con el impuesto de actos jurídicos documentados. Yo he visto que el secretario general de Podemos, el señor Pablo Iglesias, y el señor Alberto Garzón —esto es una cuestión más bien política, no para usted, señor Díaz de Cerio—, decir que no les he oído hablar nunca tanto de las familias. «Devolver a las familias su dinero» dice el señor Pablo Iglesias o el señor Alberto Garzón dice: «Hay que recuperar el dinero a las familias afectadas». Entiendo que las familias que han pagado el dinero por las plusvalías con minusvalía también eran familias, ¿no? No sé, ¿son más familias los otros que estos?

Muchas gracias.

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor**: Es que hay una cuestión, que la presupuestación no tiene que ver con estas solicitudes de devolución, que abarcan los cuatro últimos años. Desde que se produce la sentencia del Constitucional los efectos eran retroactivos hasta cuatro años, puesto que tenemos un sistema de autoliquidación en el Ayuntamiento de Madrid, y esas reclamaciones desde la primera sentencia del Tribunal Constitucional, aunque no era de aplicación al territorio común, ya se estaban produciendo.

Las estimaciones que se han hecho en presupuestos tienen que ver con la tramitación de la reforma de la ley de haciendas locales y de la previsión que hay de que incida en un 20 % aproximado de la recaudación que se pueda producir cuando se apruebe la norma, que está todavía en el Congreso de los Diputados. Y esa previsión, desde que se inicia la tramitación de la norma, el 9 de febrero, se ha ido demorado porque contábamos en distintos momentos, en distintos hitos del año hemos tenido que dar datos pensando que iba a estar aprobado antes de junio, a la vuelta del verano, en septiembre, hoy todavía no lo está... Y por eso se van moviendo esas previsiones, que de acuerdo con la información y con el nuevo catálogo de coeficientes, iba a implicar

que en las liquidaciones que se hicieran nuevas se iba reducir la recaudación en torno al 19-20 %. De ahí vienen los datos.

El trabajo sobre todas estas reclamaciones que se fueron presentando, muchas de ellas no tienen más que un simple escrito solicitando que se les devuelva. En un segundo lugar, las hemos clasificado por las que, al menos, comparan la escritura de cuando se compró con la que se vendió. En un tercer lugar, las que incorporan tasación pericial. De las 20.000 solo 900 tienen tasación pericial, solo unas 8.000 tienen escritura de compraventa con un criterio erróneo también, porque se tiene en cuenta únicamente el precio ante el notario y no el valor del terreno que se transmite, y hay un grupo muy numeroso de reclamaciones que simplemente fueron solicitudes de quien consideraba que no quería que se le perjudicara su derecho y que solicitó que se le devolviera sin aportar ninguna prueba.

Nuestra obligación y la de todos los ayuntamientos es actuar de manera responsable. No podemos devolver si no es previa valoración de esa prueba y previa comprobación, y en su caso, si alguien no ha aportado prueba, la vamos a requerir para que la aporte y le vamos a dar esa oportunidad antes de resolver, y con todo ello iremos resolviendo uno a uno todos los expedientes.

El Presidente: Tiene que ir concluyendo.

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor**: Por supuesto que todo quien tenga derecho a la devolución lo va a obtener y lo más rápidamente posible, desde luego.

El Presidente: Gracias por su intervención. Le iba a dar dado la palabra con efectos retroactivos, pero ya ha hecho uso de la palabra.

(Risas).

Muchas gracias.

Passaríamos al último punto del orden del día, que es el punto número 17.

El Secretario General: Así es, punto número 17 del orden del día y último de esta sesión, sin olvidar que al terminar esta, como se ha adelantado por la Presidencia, es posible que haya otra de carácter extraordinario y urgente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2018/8002023, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer la previsión de la ejecución de las inversiones de los programas '46200 Innovación y Ciudad Inteligente' y '46300 Investigación Científica, Técnica y Aplicada', de la Sección 012 Coordinación

General de la Alcaldía, del Presupuesto aprobado para 2018, en la Liquidación de dicho Presupuesto.

El Presidente: Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos el portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Doy la pregunta por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra Pablo Gómez González, que es director general de Hacienda, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Sí. Muchas gracias.

Yo no voy a agotar el tiempo.

El Presidente: Eso me promete todo el mundo y nadie lo cumple, pero vamos.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Bueno, bueno, yo lo he venido cumpliendo toda la mañana, ¿eh? Buenos días de nuevo.

El Programa 462, Innovación y Ciudad Inteligente, constaba en el presupuesto de 2018 con un crédito inicial de 215.000 € y el Programa 463.00, Investigación Científica o Técnica, con 5.923.355, si bien estos 5 millones corresponden a IFS tramitadas del ejercicio 2018; es decir, han sido todo modificaciones de crédito.

En el estado de la tramitación actual y según los datos facilitados por la Coordinación General de la Alcaldía, que es quien va a realizar los gastos, el 74,26 %, que es lo que está adjudicado actualmente del Programa 462.00, va a llegar a obligaciones al final del ejercicio, y eso será lo que se liquidará, el 74,26 %.

En cuanto a los proyectos comprometidos como inversiones financieramente sostenibles, decir que de los 5.923.630 € al final se han tenido que desistir de ellos, pero el resto, el resto, es decir, 5.293.355 se espera que lleguen a gasto autorizado para al menos poderlo ejecutar durante el año 2019. No obstante, actualmente de estas cantidades hay 427.000 € autorizados y 360.900 € en dispuesto, digo de las IFS correspondientes a 2018.

Y poco puedo añadir.

El Presidente: Gracias por su intervención.

¿Por el Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Agradecer como siempre la contestación y el detalle que ha dado el señor Gómez.

Bien. Tras revisar los datos en septiembre y escucharle podemos sacar en conclusión que, bueno, está hablando de que va a llegar a autorizado pero a obligaciones reconocidas ¿no?, entonces estamos hablando de otro cero, otro cero de ejecución en el año 2018.

Decir que los gastos en personal y en bienes y servicios en el 2018 han sido de 2 millones de euros; es decir, el ratio-ejecución con el gasto corriente pues la verdad es que no tiene nada que ver.

En el 2017, por inversiones en investigación y desarrollo solo se ejecutaron 516.000 € de un total de 3,5 millones, lo que representa un 14 %; en el 2017 se gastaron en gasto corriente 2,1 millones.

En el 2016, de 9,5 millones de euros en inversiones reales solo se ejecutaron 99.000 €, lo que representa un escaso 4 %, se traspasaron 1,5 millones a la EMT. En el 2016 se gastaron en gasto corriente, en gasto de personal bienes y servicios 1,3 millones.

En resumen, para una ejecución en inversiones reales, en innovación y ciudad inteligente, de 912.000 € en toda la legislatura sobre 20 millones de euros, lo que supone menos de un 5 %, llevamos gastados casi 6 millones de euros en gasto corriente, es decir, el ratio es tremendamente negativo. No sé, creemos que es una cuestión de..., bueno, cuando dicen que invierten mucho en determinados programas, realmente lo que creemos es que son gastos totalmente ineficaces, y esto es un claro ejemplo: de 20 millones han invertido 912.000 en *smart city*, en innovación y tecnología. Yo creo que los datos son desastrosos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Equipo de Gobierno tiene todavía tiempo disponible.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Sí. Estaba usted dando datos de 2016 y 2017. Vamos a ver, efectivamente el gasto corriente es inevitable gastarlo, sobre todo si es el capítulo 1, al personal no hay más remedio que pagarle.

Y en cuanto a las inversiones, las inversiones cuando nos someten a la necesidad de tener acuerdos de no disponibilidad, lógicamente vamos a tirar del capítulo 6 de inversiones, que es lo que menos perjudica al resto de los madrileños. En cualquier caso, las cantidades que este año figuran en inversiones financieramente sostenibles, como digo, primero el capítulo 6 he dicho que va a llegar lo que iba en el presupuesto al 74,25 % de obligación reconocida, no de gasto autorizado, es decir, bien es verdad que la cantidad era escasa.

Y de las inversiones financieramente sostenibles, con que llegue a A nos conformamos, suponemos que ya hay una cantidad en D y seguirá aumentando de aquí al final del ejercicio; la O, muchas modificaciones de créditos de estas inversiones se han aprobado últimamente, con lo cual es imposible ejecutarlas en tres o cuatro meses.

El Presidente: Gracias por la intervención.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Y sin más asuntos que tratar levantamos la sesión y a continuación tenemos la extraordinaria. Levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos).